



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ... .. 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas Trimestral ... .. 1.590 ptas  <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS  <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martinicorena  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  Ejemplar: 53 pesetas      :-:      De años anteriores: 106 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados  Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1987</b>	<b>Sábado 11 de abril</b>	<b>Número 84</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Sección de Contratación

La Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación, en sesión de 26-3-87, y el Ilmo. Sr. Presidente, por Decreto de 1-4-87, han resuelto tomar en consideración los siguientes proyectos de obras:

— Tratamiento asfáltico superficial y riego de sellado en el C. V. BU-V-6018, de Las Hormazas a Cañizar de Argaño».

— Idem, id., en el C. V. BU-6016 de Borcos a Las Hormazas.

— Acondicionamiento de firme bituminoso en el C. V. BU-V-5436 de Villasuso de Mena a Paradores.

— Idem, id., en el C. V. BU-5433 de Villasana de Mena a Cadagua (p. k. 3,350 al 6,405).

Dichos proyectos quedan expuestos al público, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo durante un período de 15 días, considerándose definitivamente aprobados en caso de no presentarse ninguna.

Burgos, a 2 de abril de 1987.— El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

#### Servicio de Cooperación

##### Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Pla-

nes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

Firmes y Hormigones, S. A., vecino de Barcelona, calle Balmes, 152, adjudicatario de las obras de «Casa Consistorial en Valle de Losa».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 9 de marzo de 1987. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

2107.—1.905,00

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos.

Hago saber:

Que en las medidas provisionales de separación, núm. 0140/87, instado por Francisco Javier Yáñez

Fernández, contra María del Pilar Carrasco Sáiz, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a indicada demandada para la comparecencia que se ha señalado para el próximo 4 de mayo, a las 10,00 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por desconocerse su actual domicilio.

Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Burgos, a 2 de abril de 1987. El Secretario (ilegible).

2344.—2.065,00

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos.

Hago saber:

Que en el juicio de pobreza número 0141/87, instado por Francisco Javier Yáñez Fernández, contra María del Pilar Carrasco Sáiz, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a indicada demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 4 de mayo, a las 10,00 horas, para la celebración del juicio verbal prevenido.

Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Burgos, a 3 de abril de 1987. El Secretario (ilegible).



**Juzgado de Distrito número uno**

Don José Joaquín Martínez Herrán, Magistrado, Juez de Distrito número uno de Burgos, por medio del presente, hace saber:

Que mediante providencia de este día dada en autos de juicio verbal civil, núm. 67/87, sobre incumplimiento de contrato y otros extremos, promovido por don Fidel Sánchez Navarro, mayor de edad, casado, pensionista y vecino de Burgos, con domicilio en calle la Merced 17, quien ha solicitado en demanda separada, incidental, la concesión de los beneficios de justicia gratuita para litigar en dicho proceso con tal carácter, contra doña María Dolores, don José Antonio, doña María del Carmen, don Jesús y doña Ana María Hergueta García, cuyas circunstancias personales no constan, la primera vecina de Burgos, con domicilio en calle la Merced 17, segundo izquierda, y los demás en ignorado paradero, como herederos de don Antonio Hergueta Lerín y doña María de la Cruz García Almendres, he acordado citar por medio de la presente a los demandados don José Antonio, doña María del Carmen, don Jesús y doña Ana María Hergueta García, para que el día 28 del mes en curso y hora de las 11,30, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, a fin de proceder a la celebración del acto del juicio, al cual deberán asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados en rebeldía parándoles los demás perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Burgos, a 1 de abril de 1987. — E./ José Joaquín Martínez Herrán. — El Secretario (ilegible).

Don José Joaquín Martínez Herrán, Magistrado, Juez de Distrito número uno de Burgos, por medio del presente, hace saber:

Que mediante providencia de este día recaída en actuaciones de juicio verbal civil núm. 42/87, so-

bre concesión al actor de los beneficios de justicia gratuita para litigar en juicio verbal civil, sobre incumplimiento de contrato y otros extremos, promovidas por don Fidel Sánchez Navarro, mayor de edad, casado, pensionista y vecino de Burgos, calle la Merced 17, contra doña María Dolores, don José Antonio, doña María del Carmen, don Jesús y doña Ana María Hergueta García, cuyas circunstancias personales no constan, la primera vecina de Burgos, calle Merced 17, 2.º, izquierda, y los demás en ignorado paradero, como herederos de don Antonio Hergueta Lerín y doña María de la Cruz García Almendres, y contra el Sr. Abogado del Estado, he acordado citar por medio del presente a los demandados don José Antonio, doña María del Carmen, don Jesús y doña Ana María Hergueta García para que el día 28 del mes en curso y hora de las 10,30, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, a fin de proceder a la celebración del acto del juicio, al cual deberán concurrir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados en rebeldía parándoles los demás perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Burgos, a 1 de abril de 1987. — E./ José Joaquín Martínez Herrán. — El Secretario, (ilegible).

**ANUNCIOS OFICIALES****AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS****Sala de lo Contencioso Administrativo**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 111/87, interpuesto por Urbanización Belén, S. A., representada por el Procurador D. Francisco Javier Prieto Sáez, contra resolución dictada por la Comisión de

Gobierno del Ayuntamiento de la villa de Belorado (Burgos), el 20 de septiembre de 1986, desestimando recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra un requerimiento de dicho Ayuntamiento, de fecha 5 de agosto de 1986, obligando a la empresa recurrente a cumplir las normas fijadas en la licencia de obra para construir 22 viviendas unifamiliares.

—oOo—

Número 274/87, interpuesto por D. Julio García López, representado por el Procurador D. Fernando Santamaría Alcalde, contra resoluciones del Ayuntamiento de Neila, de fechas 10 de diciembre de 1986 y 22 de enero de 1987, el último desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el primero, por el recurrente, sobre requerimiento de demolición de una valla instalada en finca sita en el lugar denominado «El Castillo».

—oOo—

Número 287/1987, interpuesto por D. Juan Ladislao García Carbonell, representado por el Procurador D. Manuel García Gallardo, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 16 de enero de 1987, que desestima recurso de reposición formulado por el recurrente, contra otra resolución del mismo Ministerio, de fecha 9 de octubre de 1986, que acordó no proceder a la tramitación de la solicitud de concesión del título de Especialista en Psiquiatría a dicho recurrente, D. Juan Ladislao García Carbonell.

—oOo—

Número 208/87, interpuesto por D. Pablo Llarena Conde, contra Decreto del Ilmo. señor Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, fecha 8 de enero de 1987, que desestima el recurso de reposición en su día formulado contra la liquidación del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos (Plus-Valía), practicada en expediente 314-A.

—oOo—



Número 254/87, interpuesto por Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador D. Julián de Echevarrieta Miguel, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 11 de febrero de 1987, que desestima el recurso de alzada planteado por la entidad recurrente, contra otra resolución del Gobierno Civil de esta capital, de fecha 13 de mayo de 1986, sobre imposición de sanción, por incumplimiento de medidas de seguridad.

—oOo—

Número 273/87, interpuesto por D. Antonio Payno Díaz de la Espina, representado por el Procurador señora Manero Barriuso, contra resolución de 15 de enero de 1987 del Ilmo. señor Director General de Trabajo, desestimando recurso de alzada, interpuesto por el recurrente contra la de fecha 24 de junio de 1986, dictada por la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Burgos, en expediente 349/85, correspondiente al acta 941/85, de la Inspección de Trabajo, sobre imposición de una sanción de 30.000 pesetas.

—oOo—

Número 272/87, interpuesto por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra resolución de 15 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Burgos, desestimando recurso de reposición contra liquidaciones números 22 a 25 de la relación 325-A, sobre impuesto publicidad 1986.

—oOo—

Número 22/87, interpuesto por D. Lorenzo Gómez Varona y otros, representados por el Procurador D. Raúl Gutiérrez Moliner, contra resoluciones de la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de la Junta de Castilla y León, fecha 23 de diciembre de 1986, desestimatoria de recursos de reposición interpuestos contra otra resolución de la Dirección General de Montes, de 28 de agosto de 1986, que a su vez destimaba el de alzada formulado contra acuerdo de 10 de di-

ciembre de 1985, de la Jefatura de la Sección de Montes de Burgos, sobre imposición de multa y otros extremos.

—oOo—

Número 253/87, interpuesto por Inmobiliaria Doble G, S. A., representada por el Procurador D. César Gutiérrez Moliner, contra Decreto de la Alcaldía de Burgos, de 14 de enero de 1987, estimando en parte el recurso de reposición formulado por la Sociedad recurrente, contra liquidación de Plus Valía, núm. 22, de la relación 304-A, girada a la parcela E-45, Polígono G-3, de Burgos.

—oOo—

Número 262/87, interpuesto por el Procurador D. Raúl Gutiérrez Moliner, en nombre de D. José Ignacio Salaberría Gorrochategui y otros, contra resolución del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, de 28 de febrero de 1987, por la que desestima recurso de reposición contra Decreto de dicha Alcaldía, de 28 de noviembre de 1986, sobre liquidación del Impuesto de Incremento de Valor.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 30 de marzo de 1987. —  
El Secretario, Licinio Vaquero. —  
V.º B.º El Presidente, José Luis López Muñoz.

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE BURGOS

Don Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 1 de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución núm. 91/86, seguidos a instancia de José Abad Puente y

13 más, contra Tableros de Madeira Aglomerada S. A., sobre cantidad y pago de 5.150.000 pesetas de principal, 515.000 pesetas de intereses provisionales y otras 1.100.000 pesetas como gastos provisionales, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces y término de 20 días, los siguientes bienes propiedad de la deudora apremiada, cuyo avalúo es el que se indica:

1. Rústica, finca núm. 168 del plano general de concentración, sitio de Soto. Linda: norte, con vergel, zona excluida del Ayuntamiento de Salas de los Infantes; sur, con camino secundario; este, con Evaristo Juan y León Marcos; y oeste, con Arsenio García. Mide una hectárea, sesenta áreas y cuarenta y tres centiáreas. Inscrita al tomo 375, libro 25 de Salas de los Infantes, valorada en 320.860 pesetas.

2. Rústica, finca núm. 382 del plano oficial de concentración al sitio de Mataperrilla, que linda: norte, con Félix Molinero; sur, con Pedro R. Martínez; este, con carretera a Soria por Hontoria; y oeste, con acequia junto al arroyo Horcajo. Mide 83 áreas y 89 centiáreas. Finca núm. 2.902, valorada en 293.615 pesetas.

3. Rústica, finca núm. 13.a) del plano oficial de concentración, al sitio de La Corva, que linda: norte, con Marcelino Rojo; sur, con río Moreno; este, con Tomás Terrazas; y oeste, con Valentín Vicente. Mide 10 áreas y 63 centiáreas. Finca núm. 2.951, valorada en 85.040 pesetas.

4. Rústica, finca núm. 11 del plano oficial de concentración, en el sitio de La Corva, que linda: norte, con Valentín Vicente y dos más; sur, camino secundario; este, con Eusebio García; y oeste, con parcelas excluidas. Mide 63 áreas y 33 centiáreas. Inscrita al tomo 376 finca núm. 2.986, valorada en, pesetas, 791.625.

5. Rústica, finca núm. 13.b) del plano oficial de concentración, en el sitio de La Corva, que linda: norte, con zona excluida junto al río Ciruelos; sur, con Petra Ortiz; este, con Leonardo Izquierdo y zona excluida; y oeste, con Valentín Vicente. Mide 6 áreas y 69 centiáreas. Finca núm. 2.999, valorada en 53.520 pesetas.



6. Rústica, finca núm. 12 del plano oficial de concentración, en el sitio de La Corva, inscrita al tomo 276, finca núm. 3.046, valorada en 45.280 pesetas.

7. Rústica, finca núm. 14 del plano de concentración, en el sitio de La Corva, finca núm. 3051 de Salas de los Infantes, valorada en 452.000 pesetas.

8. Rústica, tierra en el lugar denominado «Riociruelos». Finca núm. 3.112, valorada en 142.500 pesetas.

9. Rústica, tierra en el lugar denominado La Corva o Puente del río Ciruelos, finca núm. 3.239, valorada en 24.960 pesetas.

10. Rústica, tierra en el lugar denominado «La Corva», inscrita con el número de finca 3.240, valorada en 34.560 pesetas.

11. Rústica, parcela de terreno en el lugar denominado La Corva, valorada en 75.240 pesetas.

12. Urbana, mitad indivisa de la vivienda tipo «B» de la planta primera, centro, de la calle Cardenal Benloch, finca núm. 3.262, valorada en 750.000 pesetas.

13. Urbana, vivienda tipo c/2, de la planta primera izquierda, de la calle Cardenal Benloch, número 6, de Salas de los Infantes, finca núm. 3.262, valorada en 1.750.000 pesetas.

14. Urbana, vivienda tipo «A» de la planta segunda derecha de la calle Cardenal Benloch, núm. 6, inscrita al tomo 399, finca 3.264, valorada en 1.725.000 pesetas.

15. Urbana, vivienda tipo B-2, de la planta segunda centro, de la calle Cardenal Benloch, núm. 6, finca 3.265, valorada en 1.650.000 pesetas.

16. Urbana, vivienda tipo C de la planta izquierda, de la calle Cardenal Benloch, núm. 6, finca 3.266, valorada en 1.800.000 pesetas.

17. Tierra de La Corva o Puente del río Ciruelos, de 700 m.<sup>2</sup>, finca núm. 4.968, valorada en 140.000 pesetas.

18. Urbana, solar en el lugar denominado «La Corva», finca número 4.983, valorada en 140.000 pesetas.

19. Rústica, en el lugar denominado La Corva, finca núm. 4.997, valorada en 188.400 pesetas.

20. Urbana, local en planta baja del edificio en calle Cardenal Benloch, núm. 6, finca núm. 5.070, valorada en 540.000 pesetas.

21. Urbana, solar en los ensanches de la ciudad de Salas, hacia la estación de ferrocarril, finca número 5.146, valorada en 2.408.700 pesetas.

22. Vehículo matrícula BU-16.939, camión Ebro, valor, 18.000 pesetas.

23. Vehículo matrícula BU-32.683, camión Pegaso, valor 40.000 pesetas.

24. Vehículo matrícula BU-0542-C, Mercedes, valorado en pesetas, 70.000.

25. Vehículo matrícula BU-7395-G, Seat Ronda, valor 210.000 pesetas.

Se significa que las fincas que se sacan a subasta están todas ellas en el término municipal de Salas de los Infantes (Burgos).

Los actos de subasta se celebrarán en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, en los días y horas que se detallan:

1.ª subasta: 5 de mayo y hora de las 11,00.

2.ª subasta: 26 de mayo y hora de las 11,00.

3.ª subasta: 16 de junio y hora de las 11,00.

Las condiciones de las mismas serán las siguientes:

Primera: Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 20 % del valor del tipo de la subasta.

Segunda: Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración los licitadores que pretendan concurrir podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe correspondiente para tomar parte en la subasta o acompañar justificante acreditativo de haberlo hecho en la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, cuenta corriente núm. 94-2.

Tercera: La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

Cuarta: En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha supraescrita, con rebaja del 25 % de la tasación, no admitiéndose posturas que no cu-

bran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

Quinta: No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera, en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos, a 31 de marzo de 1987. — El Magistrate de Trabajo, Manuel Mateos Santamaría. — La Secretaría (ilegible).

2243.—14.900,00

#### Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Marcelo Mediavilla Para, en nombre y representación de la empresa Automáticos del Duero, S. A., ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para las obras de reforma en local para Bolería, Cafetería, Pista de Patinaje y Sala de Juegos, sito en Pza. Claret, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 37,1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre un período de información pública por término de diez días para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 26 de marzo de 1987. — El Alcalde, Porfirio Abad Raposo.

2100.—2.595,00

#### Junta Vecinal de Arconada de Bureba

Esta Junta Vecinal, en sesión de esta fecha, ha tomado acuerdo de aprobación del proyecto técnico para las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento de esta localidad, en su primera fase, el cual ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, D. J. Manuel Martínez Barrios, con un pre-



supuesto de contrata de 6.004.128 pesetas.

Referido documento con sus antecedentes se encuentra de manifiesto en esta Junta Vecinal, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantas personas se vean afectadas por las proyectadas obras y presentar las observaciones que en derecho procedan.

Arconada de Bureba, a 2 de abril de 1987. — El Presidente, Víctor Ruiz.

#### Ayuntamiento de Lerma

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, correspondiente al ejercicio de 1987, el mismo se expone al público, por plazo de quince días hábiles, siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de información pública y presentación de reclamaciones en su caso.

De no presentarse reclamaciones, el padrón quedara definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo o resolución.

El expediente se halla a disposición de los interesados en Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Lerma, a 26 de marzo de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Gumiel del Mercado.
- Iglesiarrubia.
- Sotillo de la Ribera.
- Quintana del Pidio.
- Carcedo de Burgos.
- Rubena.
- Villatuelda.
- Torresandino.

#### Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Por D. Benito Alonso Zurro, se solicita al Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, licencia para llevar a cabo la instalación de explo-

tación ganadera, ganado ovino, en establo situado en el término de San Miguel, de esta localidad.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30.2.A) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en esta Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

La Puebla de Arganzón, a 20 de marzo de 1987. — El Alcalde, Elí Somalo Fernández.

2234.—2.595,00

#### Ayuntamiento de Santibáñez de Esgueva

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 1987, el proyecto de construcción de Casa Consistorial, en esta localidad, redactado por el Arquitecto don Miguel Angel Martínez Martínez, por un importe de 9.324.225 pesetas, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría Municipal, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Santibáñez de Esgueva, a 31 de marzo de 1987. — El Alcalde, (ilegible).

#### Ayuntamiento de Pampliega

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 17 de marzo de 1987, el proyecto de obras de pavimentación parcial de calles de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Alfredo Peraita Lechosa, por un importe de 4.002.897 pesetas, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de 15 días, a partir de la publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pampliega, a 25 de marzo de 1987. — El Alcalde, Santiago Albillos.

#### Ayuntamiento de Jaramillo Quemado

Aprobada por la Corporación, se expone al público, durante quince días, la Memoria valorada para construcción de muros de contención y urbanización de la Plaza del Rollo, elaborada por el Ingeniero Industrial, D. José Ramón Miguel Izquierdo, con un presupuesto de 1.999.615 pesetas, al objeto de que pueda ser examinado y presentación de reclamaciones, si hubiere lugar.

Jaramillo Quemado, 31 de marzo de 1987. — El Alcalde, José Hernando Larios.

#### Ayuntamiento de Castrillo del Val

En este Ayuntamiento se tramita expediente a instancia de D. José Manuel Fernández Vicario, por el que se solicita licencia de apertura del establecimiento destinado a Taberna denominada «Mesón San Juan», sita en la Plaza de esta localidad.

Se abre información pública por el plazo de diez días, conforme determina el art. 36 b) del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Castrillo del Val, a 31 de marzo de 1987. — El Alcalde, A. Casado.

2225.—1.475,00

En este Ayuntamiento se tramita expediente a instancia de D. Pedro Marijuán del Cerro, por el que solicita licencia de apertura del establecimiento destinado a Bar Restuarante «Los Braseros», sito dentro de este término municipal «Los Tomillares», junto a la carretera de Logroño.



Se abre información pública por el plazo de diez días, conforme determina el art. 36 b) del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Castrillo del Val, a 31 de marzo de 1987. — El Alcalde, A. Casado.  
2226.—1.440,00

#### **Ayuntamiento de Santibáñez del Val**

Formulada y rendida la cuenta del Presupuesto Ordinario de esta localidad, correspondiente al ejercicio de 1986, se hace público que la misma con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

En Santibáñez del Val, a 26 de marzo de 1987. — El Alcalde (ilegible).

#### **Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja**

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de marzo de 1987, la Memoria valorada para la ejecución de obras de pavimentación en calle Sigifredo Albajara (1.ª fase), de esta villa, con un presupuesto de ejecución de 2.822.118 pesetas, queda expuesta al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 30 de marzo de 1987.— El Alcalde (ilegible).

#### **Ayuntamiento de Las Quintanillas**

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 116, de la Ley 7/85 de 2 de abril, las Cuentas Generales de Presupuestos y de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1986, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante 15 días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Las Quintanillas, a 17 de marzo de 1987. — El Alcalde, Ignacio Santos.

Igual anuncio hace el Alcalde del Ayuntamiento de Pedrosa de Río Ubel.

#### **Junta Vecinal de Zumel**

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de alumbrado público de esta localidad de Zumel, redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales, D. Miguel Angel Amo Presa y D. Atanasio Bermejo López, por un importe de dos millones seis pesetas (2.000.006 pesetas), queda expuesto al público, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zumel, 1 de abril de 1987. — El Presidente de la Junta, Teófilo Nebreda.

#### **Ayuntamiento de Villayerno Morquillas**

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de marzo actual, el proyecto de alumbrado público de esta localidad, redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales, D. Miguel Angel Amo Presa y Atanasio Bermejo López, por un importe de pesetas, 2.500.047, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, al objeto de ser examinado y formular las reclamaciones que estimen oportunas con arreglo a derecho.

Villayerno Morquillas, 20 de marzo de 1987. — El Alcalde, Andrés Hortigüela.

#### **Ayuntamiento de Castrillo Matajudíos**

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria valorada de la obra de pavimentación parcial del casco urbano, redactada por el señor Ingeniero Técnico Agrícola, D. Santiago Mediavilla del Castillo, y que importa un total de novecientos catorce mil noventa y siete pesetas (914.097 pesetas), se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinada, por espacio de 15 días, en cuyo plazo se podrán presentar las alegaciones que crean oportunas.

Castrillo Matajudíos, 1.º de abril de 1987. — El Alcalde-Presidente, Antonino Calleja Azpeleta.

#### **Ayuntamiento de Itero del Castillo**

Aprobada por esta Corporación Municipal la Memoria valorada de la pavimentación parcial del casco urbano, redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Santiago Mediavilla del Castillo, por un presupuesto total de un millón novecientos noventa y ocho mil ochocientas setenta y cinco pesetas (1.998.875 pesetas), queda expuesta en la Secretaría Municipal, por es-



pacio de quince días, para por quien proceda, se presenten las reclamaciones oportunas, una vez examinada.

Itero del Castillo, 3 de abril de 1987. — El Alcalde-Presidente, Angel Calderón Tapia.

#### Junta Vecinal de Villanoño

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada al efecto, el proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento, con un presupuesto de 6.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Javier Ramos García, quedan expuestos dichos documentos en esta Junta Vecinal, por un espacio de 15 días, los cuales podrán ser examinados libremente y presentar contra su aprobación las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Villanoño, 1 de abril de 1987. — El Presidente de la Junta Vecinal, Melquiades Alonso.

#### Junta Vecinal de Hornillayuso

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada al efecto, el proyecto de depósito regulador, distribución de agua y saneamiento, con un presupuesto de 8.561.000 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier Ramos García, quedan expuestos dichos documentos en esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán ser examinados libremente y presentar contra su aprobación las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Hornillayuso, a 1 de abril de 1987. El Presidente de la Junta Vecinal, A. Fernández.

#### Junta Vecinal de Encio

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de «Recinto de cementerio en Encio», redactado por el Arquitecto D. José I. Amurrio Revilla, cuyo montante económico asciende al total de 3.187.875 pesetas, queda expuesto en la Secre-

ría Municipal, a efectos de reclamaciones, en el plazo de quince días.

Encio, 27 de marzo de 1987. — El Presidente (ilegible).

#### Junta Vecinal de Quintanilla Riopico

Esta Junta Vecinal, en sesión de esta fecha, ha tomado acuerdo de aprobación de la Memoria valorada para las obras de pavimentación de calles públicas en esta localidad, redactada por el Arquitecto Técnico, D. Pedro J. A. Martínez Fernández, con un presupuesto de contrata de 1.520.546 pesetas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por término de quince días, a efectos de ser examinado y presentar cuantas observaciones se estimen en derecho.

Quintanilla Riopico, 1 de abril de 1987. — El Presidente, Dionisio Manzanedo.

#### Ayuntamiento de Los Balbases

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria valorada de «Acondicionamiento del cementerio», de esta localidad, redactada por el Aparejador D. José-Antonio Navazo García, por un importe de 1.365.836 pesetas, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los Balbases, 31 de marzo de 1987. — El Alcalde, Juan Martínez.

#### Ayuntamiento de Iglesias

Aprobada por este Ayuntamiento de Iglesias la Memoria valorada de ampliación de saneamiento y abastecimiento de aguas, por un importe de 4.140.507 pesetas, que ha sido redactada por D. José María Castillo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, para pueda ser exa-

minada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Iglesias, a 31 de marzo de 1987. El Alcalde, José Izquierdo.

#### Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

Aprobada por la Corporación Municipal la Memoria valorada de las obras de pavimentación de calles, redactada por técnico competente, con un presupuesto de 1.998.807 pesetas, se expone al público, durante quince días, al objeto de que pueda ser examinada y presentación de reclamaciones, si hubiere lugar.

Barbadillo del Mercado, 4 de abril de 1987. — El Alcalde, Mariano Miguel González.

#### Ayuntamiento de Hontangas

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria valorada de las obras de pavimentación parcial (acerado y pavimentación de calles), comprendidas en el Plan Provincial e importe de dos millones de pesetas, queda expuesto al público, por el plazo de 15 días, al objeto de oír reclamaciones.

Hontangas, a 25 de marzo de 1987. — El Alcalde, Adrián Veros Sanz.

#### Ayuntamiento de Villaquirán de la Puebla

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria valorada de la pavimentación parcial del casco urbano, redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Santiago Mediavilla del Castillo, por un importe total de un millón tres mil una pesetas (1.003.001 pesetas), obra incluida en el Plan Provincial de Obras de 1987 de la Excm. Diputación Provincial, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, durante el mencionado período de tiempo se recibirán las alegaciones que se crean oportunas.

Villaquirán de la Puebla, 1.º de abril de 1987. — El Alcalde-Presidente, Rafael González.



**Junta Administrativa de Humada**

Aprobada por esta Junta Vecinal, en sesión del día 25-3-87, la Memoria valorada de pavimentación parcial en Humada, redactada por el Ingeniero, D. J. Ramón Villalba García, por un importe de 1.500.442 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, al objeto de ser examinada y formular las reclamaciones que se estimen oportunas, con arreglo a derecho.

Humada, a 1 de abril de 1987. — El Alcalde, A. Barriuso.

**Ayuntamiento de Mahamud**

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de abastecimiento de aguas, redactado por el Ingeniero D. Felipe Berganza Picón, por importe de 9.562.171 pesetas, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría Municipal, a efectos de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Mahamud, 2 de abril de 1987. — El Alcalde, Vicente Alvarez.

**Junta Vecinal de Turrientes**

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de la traída de aguas de este pueblo, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Félix Nebreda Iraola, con un presupuesto de 5.800.000 pesetas, quedando expuesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal, durante un plazo de 15 días, durante cuyo plazo puede ser libremente examinado y formular las reclamaciones contra el mismo, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Turrientes, 30 de marzo de 1987. El Presidente de la Junta, Pedro Marina.

**Ayuntamiento de Pineda Trasmonte**

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de la construcción de un depósito regulador para el abas-

tecimiento de aguas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier Ramos García, por un importe total de dos millones novecientos cincuenta mil seiscientos dieciocho pesetas (pesetas, 2.950.618), incluido en el Plan Provincial para el año 1987 de la Excelentísima Diputación Provincial, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por un plazo de tiempo de quince días, con el fin de que pueda ser examinado y recibir las reclamaciones oportunas, con arreglo a derecho.

Pineda Trasmonte, 1.º de abril de 1987. — El Alcalde-Presidente, Marino Izquierdo.

**Subastas y Concursos****Ayuntamiento de Valle de Mena**

Resolución del Ayuntamiento de Valle de Mena, Burgos, por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de firme y pavimento de la carretera de Entrambasaguas a Maltranilla.

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de acondicionamiento de firme y pavimentación de la carretera de Entrambasaguas a Maltranilla.

Tipo de licitación: Tres millones ochocientos dieciséis mil quinientas una pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en el plazo de dos meses.

Pagos: Mediante certificado de obra expedida por el Técnico Director.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Sesenta y ocho mil ciento cincuenta y dos pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación el porcentaje del cuatro por ciento.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal durante las horas de oficina y dentro de los 20 días hábiles, siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del primer día hábil siguiente a aquél que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del D. N. de I. núm. ...., expedido en ....., el día ... de ..... de 19....., en nombre propio (o en nombre de ....., cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña) declara:

Que examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de firme y pavimento del camino de Entrambasaguas a Maltranilla.

Que se compromete a efectuar las obras de referencia con sujeción a lo proyectado y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra), pesetas.

Que no le afecta las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en las disposiciones legales en vigor.

(Lugar, fecha y firma).

Villasana de Mena, a 17 de marzo de 1987. — El Alcalde, Armandó Robredo Cerro.

1944.—4.865,00

**Anuncios particulares****SALAS DE LOS INFANTES****Comunidad de Regantes «Alcalde José Martínez»**

Se convoca Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes «Alcalde José Martínez», que se celebrará en el salón de actos de la Casa de Cultura, el próximo domingo día 12 de los corrientes, a las 13 horas, en primera convocatoria, y a las 13,30 horas, en segunda, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

Informe, propuesta y aprobación, si procede, de las obras de mejora del regadío.

La Junta Directiva

2439.—1.125,00





# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

**Año 1987**

**Sábado 11 de abril**

**Adición al número 84**

### GOBIERNO CIVIL DE BURGOS

De conformidad con el Real Decreto 454/1987, de 3 de abril, por el que se dictan las normas sobre determinación del número de componentes a elegir, para las Corporaciones Locales, este Gobierno Civil hace pública relación, por orden alfabético, de los municipios de la provincia, agrupados por partidos judiciales, según lo dispuesto en el artículo 204,3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, con expresión de la población de derecho de cada municipio y número de Concejales que corresponden a cada municipio, de acuerdo con lo señalado en el artículo 179 de la Ley Orgánica que se cita. Asimismo, a título de anexo, relación en la que se incluyen las entidades de ámbito territorial inferior al municipio, en las que procede la aplicación del artículo 199,2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, con expresión de la población de derecho y del municipio al que pertenecen.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en cumplimiento del artículo 1.º, dos, del mencionado Real Decreto 454/1987, y a los efectos prevenidos en el artículo 2.º del mismo.

Burgos, 8 de abril de 1987. — El Gobernador Civil, Manuel Peláez López.

#### RELACION DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA AGRUPADOS POR PARTIDOS JUDICIALES Y DENTRO DE ELLOS POR ORDEN ALFABETICO CON EXPRESION DE LA POBLACION DE DERECHO Y NUMERO DE CONCEJALES QUE CORRESPONDE A CADA AYUNTAMIENTO

Código	MUNICIPIO	Población de derecho	Concejales
<b>Aranda de Duero</b>			
09 003	Adrada de Haza	343	7
09 017	Anguix	217	5
09 018	Aranda de Duero	28.552	21
09 019	Arandilla	235	5
09 035	Baños de Valdearados	626	7
09 051	Berlangas de Roa	389	7
09 055	Brazacorta	114	5
09 064	Caleruega	492	7
09 065	Campillo de Aranda	229	5
09 085	Castrillo de la Vega	710	7
09 112	Coruña del Conde	207	5
09 117	Cueva de Roa (La)	160	5
09 131	Fresnillo de las Dueñas	355	7
09 136	Fuentecén	382	7
09 137	Fuentelcésped	296	7
09 138	Fuenteliso	164	5
09 139	Fuentemolinos	167	5
09 140	Fuentenebro	251	7
09 141	Fuentespina	597	7
09 151	Gumiel de Hizán	764	7
09 152	Gumiel del Mercado	568	7
09 155	Haza	48	Concejo abierto
09 160	Hontangas	197	5
09 164	Hontoria de Valdearados	318	7

Código	MUNICIPIO	Población de derecho	Concejales
09 168	Horra (La)	579	7
09 170	Hoyales de Roa	411	7
09 199	Mambrilla de Castrejón	185	5
09 218	Milagros	464	7
09 228	Moradillo de Roa	245	5
09 229	Nava de Roa	372	7
09 235	Olmedillo de Roa	347	7
09 239	Oquillas	72	Concejo abierto
09 053	Pardilla	127	5
09 256	Pedrosa de Duero	719	7
09 261	Peñaranda de Duero	747	7
09 279	Quemada	302	7
09 281	Quintana del Pidío	242	5
09 321	Roa	2.561	11
09 337	San Juan del Monte	254	7
09 339	San Martín de Rubiales	428	7
09 345	Santa Cruz de la Salceda	233	5
09 365	Sequera de Haza (La)	85	Concejo abierto
09 369	Sotillo de la Ribera	597	7
09 380	Terradillos de Esgueva	143	5
09 387	Torregalindo	207	5
09 396	Tubilla del Lago	255	7
09 400	Vadocondes	573	7
09 403	Valdeande	233	5
09 405	Valdezate	267	7
09 421	Vid (La)	436	7



Código	M U N I C I P I O	Población de derecho	Concejales
09 428	Villaescusa de Roa	219	5
09 438	Villalba de Duero	568	7
09 440	Villalbilla de Gumiel	175	5
09 451	Villanueva de Gumiel	347	7
09 464	Villatuelda	97	Concejo abierto
09 483	Zazuar	365	7

**Briviesca**

09 001	Abajas	55	Concejo abierto
09 006	Aguas Cándidas	137	5
09 007	Aguilar de Bureba	136	5
09 036	Bañuelos de Bureba	64	Concejo abierto
09 043	Barrios de Bureba (Los)	381	7
09 052	Berzosa de Bureba	62	Concejo abierto
09 056	Briviesca	5.145	13
09 060	Busto de Bureba	402	7
09 068	Cantabrana	81	Concejo abierto
09 071	Carcedo de Bureba	51	Concejo abierto
09 077	Cascajares de Bureba	81	Concejo abierto
09 083	Castil de Peones	62	Concejo abierto
09 102	Cillaperlata	112	5
09 115	Cubo de Bureba	179	5
09 134	Frias	327	7
09 135	Fuentebureba	146	5
09 143	Galbarros	28	Concejo abierto
09 149	Grisaleña	85	Concejo abierto
09 195	Liano de Bureba	82	Concejo abierto
09 224	Monasterio de Rodilla	230	5
09 230	Navas de Bureba	59	Concejo abierto
09 238	Oña	1.825	9
09 244	Padrones de Bureba	114	5
09 265	Piérnigas	52	Concejo abierto
09 272	Poza de la Sal	562	7
09 273	Prádanos de Bureba	98	Concejo abierto
09 280	Quintanabureba	71	Concejo abierto
09 283	Quintanaélez	153	5
09 292	Quintanavides	96	Concejo abierto
09 298	Quintanilla San García	177	5
09 310	Reinosó	35	Concejo abierto
09 323	Rojas	103	5
09 327	Rubiacedo de Abajo	45	Concejo abierto
09 328	Rucandío	128	5
09 329	Salas de Bureba	226	5
09 334	Salinillas de Bureba	78	Concejo abierto
09 351	Santa María del Invierno	76	Concejo abierto
09 354	Santa Olalla de Bureba	50	Concejo abierto
09 408	Vallarta de Bureba	113	5
09 422	Vid de Bureba (La)	57	Concejo abierto
09 423	Vileña	48	Concejo abierto
09 485	Zuñeda	128	5

**Burgos**

09 009	Albillos	172	5
09 010	Alcocero de Mola	69	Concejo abierto
09 023	Arcos	278	7
09 024	Arenillas de Río Pisuerga	248	5
09 907	Alfoz de Quintanadueñas	471	7

Código	M U N I C I P I O	Población de derecho	Concejales
09 026	Arlanzón	454	7
09 027	Arraya de Oca	50	Concejo abierto
09 029	Atapuerca	186	5
09 030	Ausines (Los)	153	5
09 034	Balbases (Los)	433	7
09 041	Barrio de Muñó	46	Concejo abierto
09 044	Barrios de Colina	83	Concejo abierto
09 045	Basconillos del Tozo	517	7
09 046	Bascañana	102	5
09 047	Belbimbre	91	Concejo abierto
09 048	Belorado	2.128	11
09 058	Buniel	173	5
09 059	Burgos	158.331	27
09 063	Cabia	238	5
09 072	Carcedo de Burgos	114	5
09 073	Cardeñadijo	357	7
09 074	Cardeñajimeno	301	7
09 075	Cardeñauela Río Pico	60	Concejo abierto
09 076	Carrias	71	Concejo abierto
09 079	Castellanos de Castro	84	Concejo abierto
09 082	Castildelgado	102	5
09 086	Castrillo del Val	139	5
09 088	Castrillo de Río Pisuerga	127	5
09 090	Castrillo Matajudíos	88	Concejo abierto
09 091	Castrojeriz	1.169	9
09 093	Cayuela	131	5
09 095	Celada del Camino	104	5
09 098	Cerezo de Río Tirón	984	7
09 100	Cerratón de Juarros	75	Concejo abierto
09 114	Cubillo del Campo	82	Concejo abierto
09 123	Espinosa del Camino	62	Concejo abierto
09 125	Estépar	1.039	9
09 128	Frantovinez	99	Concejo abierto
09 129	Fresneda de la Sierra Tirón	135	5
09 130	Fresneña	170	5
09 132	Fresno de Río Tirón	330	7
09 133	Fresno de Rodilla	29	Concejo abierto
09 148	Grijalba	184	5
09 159	Hontanas	101	5
09 162	Hontoria de la Cantera	168	5
09 166	Hormazas (Las)	195	5
09 167	Hornillos del Camino	109	5
09 172	Huércemes	176	5
09 175	Humada	355	7
09 176	Hurones	72	Concejo abierto
09 177	Ibeas de Juarros	865	7
09 178	Ibrillos	138	5
09 180	Iglesias	239	5
09 181	Isar	506	7
09 182	Itero del Castillo	153	5
09 202	Manciles	53	Concejo abierto
09 211	Melgar de Fernamental	2.380	11
09 906	Merindad de Río Ubierna	1.062	9
09 221	Modúbar de la Emparedada	206	5
09 227	Montorio	194	5
09 241	Orbaneja Río Pico	118	5
09 242	Padilla de Abajo	150	5
09 243	Padilla de Arriba	165	5
09 247	Palacios de Río Pisuerga	60	Concejo abierto
09 248	Palazuelos de la Sierra	76	Concejo abierto



Código	MUNICIPIO	Población de derecho	Concejales
09 249	Palazuelos de Muñó	86	Concejo abierto
09 250	Pampliega	476	7
09 257	Pedrosa del Páramo	124	5
09 258	Pedrosa del Príncipe	344	7
09 259	Pedrosa de Río Urbel	332	7
09 266	Pineda de la Sierra	122	5
09 274	Pradoluengo	1.780	9
09 287	Quintanaortuño	130	5
09 288	Quintanapalla	169	5
09 297	Quintanillas (Las)	361	7
09 301	Quintanilla Vivar	284	7
09 303	Rábanos	65	Concejo abierto
09 304	Rabé de las Calzadas	163	5
09 306	Rebolledo de la Torre	224	5
09 307	Redecilla del Camino	156	5
09 308	Redecilla del Campo	123	5
09 314	Revilla del Campo	160	5
09 315	Revillarruz	183	5
09 316	Revilla Vallejera	190	5
09 317	Rezmundo	29	Concejo abierto
09 326	Rubena	177	5
09 332	Saldaña de Burgos	80	Concejo abierto
09 335	San Adrián de Juarros	43	Concejo abierto
09 338	San Mamés de Burgos	140	5
09 346	Santa Cruz del Valle Urbión	166	5
09 360	San Vicente del Valle	38	Concejo abierto
09 361	Sargentos de la Lora	228	5
09 362	Sarracín	157	5
09 363	Sasamón	1.790	9
09 368	Sordillos	48	Concejo abierto
09 372	Sotrajero	136	5
09 373	Sotresgudo	951	7
09 374	Susinos del Páramo	84	Concejo abierto
09 375	Tamarón	60	Concejo abierto
09 377	Tardajos	695	7
09 382	Tobar	63	Concejo abierto
09 392	Tosantos	95	Concejo abierto
09 395	Tubilla del Agua	172	5
09 398	Urbel del Castillo	146	5
09 407	Valmala	45	Concejo abierto
09 904	Valle de las Navas	679	7
09 411	Valle de Oca	230	5
09 905	Valle de Sedano	469	7
09 902	Valle de Santibáñez	754	7
09 415	Valle de Valdelucio	481	7
09 417	Vallejera	71	Concejo abierto
09 418	Valles de Palenzuela	123	5
09 424	Viloria de Rioja	90	Concejo abierto
09 427	Villadiego	2.724	11
09 429	Villaescusa la Sombria	79	Concejo abierto
09 431	Villafranca Montes de Oca	247	5
09 433	Villagalijo	84	Concejo abierto
09 434	Villagonzalo Pedernales	495	7
09 439	Villalbilla de Burgos	488	7
09 441	Villaldemiro	99	Concejo abierto
09 444	Villamayor de Treviño	136	5

Código	MUNICIPIO	Población de derecho	Concejales
09 445	Villambistia	111	5
09 446	Villamedianilla	38	Concejo abierto
09 447	Villamiel de la Sierra	43	Concejo abierto
09 449	Villanueva de Argaño	120	5
09 455	Villaquirán de la Puebla	77	Concejo abierto
09 456	Villaquirán de los Infantes	227	5
09 458	Villariego	141	5
09 460	Villasandino	367	7
09 463	Villasur de Herreros	320	7
09 467	Villaverde Mogina	159	5
09 471	Villayermo Morquillas	134	5
09 472	Villazopeque	104	5
09 473	Villegas	155	5
09 475	Villorobe	—	—
09 482	Zarzosa de Río Pisuegra	81	Concejo abierto

**Lerma**

09 032	Avellanosa de Muñó	244	5
09 033	Bahabón de Esgueva	207	5
09 061	Cabañes de Esgueva	348	7
09 094	Cebrecos	89	Concejo abierto
09 101	Ciaddoncha	155	5
09 103	Cilleruelo de Abajo	417	7
09 104	Cilleruelo de arriba	110	5
09 105	Ciruelos de Cervera	213	5
09 108	Cogollos	220	5
09 113	Covarrubias	743	7
09 119	Cuevas de San Clemente	100	5
09 127	Fontioso	122	5
09 179	Iglesiarubia	79	Concejo abierto
09 194	Lerma	2.638	11
09 196	Madrigal del Monte	214	5
09 197	Madrigalejo del Monte	175	5
09 198	Mahamud	207	5
09 206	Mazuela	100	5
09 208	Mecerreyes	382	7
09 231	Nebreda	160	5
09 236	Olmillos de Muñó	61	Concejo abierto
09 262	Peral de Arlanza	291	7
09 267	Pineda Trasmonte	251	7
09 270	Pinilla Trasmonte	328	7
09 275	Presencio	320	7
09 277	Puentedura	170	5
09 294	Quintanilla de la Mata	194	5
09 295	Quintanilla del Coco	146	5
09 901	Quintanilla Tordueles	734	7
09 311	Retuerta	81	Concejo abierto
09 325	Royuela de Riofranco	459	7
09 343	Santa Cecilia	141	5
09 348	Santa Inés	267	7
09 350	Santa María del Campo	807	7
09 352	Santa María Mercadillo	255	7
09 355	Santibáñez de Esgueva	221	5
09 356	Santibáñez del Val	90	Concejo abierto



Código	MUNICIPIO	Población de derecho	Concejales
09 366	Solarana	153	5
09 378	Tejada	62	Concejo abierto
09 384	Tordómar	464	7
09 386	Torrecilla del Monte	94	Concejo abierto
09 389	Torrepadre	236	5
09 390	Torresandino	948	7
09 391	Tórtoles de Esgueva	705	7
09 406	Valdorros	112	5
09 432	Villafruela	384	7
09 437	Villahoz	494	7
09 442	Villalmanzo	484	7
09 443	Villamayor de los Montes	335	7
09 448	Villangómez	436	7
09 466	Villaverde del Monte	261	7
09 480	Zael	177	5

**Miranda de Ebro**

09 013	Altable	80	Concejo abierto
09 016	Ameyugo	73	Concejo abierto
09 054	Bozóo	98	Concejo abierto
09 057	Bugedo	119	5
09 109	Condado de Treviño	1.109	9
09 120	Encío	58	Concejo abierto
09 219	Miranda de Ebro	35.927	21
09 220	Miraveche	162	5
09 251	Pancorbo	619	7
09 276	Puebla de Arganzón (La)	329	7
09 347	Santa Gadea del Cid	214	5
09 353	Santa María Rivarredonda	181	5
09 419	Valluércanes	174	5
09 454	Villanueva de Teba	99	Concejo abierto

**Salas de los Infantes**

09 020	Arauzo de Miel	487	7
09 021	Arauzo de Salce	103	5
09 022	Arauzo de Torre	141	5
09 037	Barbadillo de Herreros	160	5
09 038	Barbadillo del Mercado	240	5
09 039	Barbadillo del Pez	132	5
09 062	Cabezón de la Sierra	56	Concejo abierto
09 066	Campolara	113	5
09 067	Canicosa de la Sierra	793	7
09 070	Carazo	51	Concejo abierto
09 078	Cascajares de la Sierra	36	Concejo abierto
09 084	Castrillo de la Reina	397	7
09 110	Contreras	109	5
09 122	Espinosa de Cervera	125	5
09 144	Gallega (La)	115	5
09 154	Hacinas	245	5
09 163	Hontoria del Pinar	1.116	9
09 169	Hortigüela	124	5
09 173	Huerta de Arriba	246	5
09 174	Huerta de Rey	1.317	9

Código	MUNICIPIO	Población de derecho	Concejales
09 183	Jaramillo de la Fuente	42	Concejo abierto
09 184	Jaramillo Quemado	24	Concejo abierto
09 191	Jurisdicción de Lara	70	Concejo abierto
09 200	Mambrillas de Lara	91	Concejo abierto
09 201	Mamolar	112	5
09 223	Monasterio de la Sierra	34	Concejo abierto
09 225	Moncalvillo de la Sierra	172	5
09 226	Monterrubio de la Demanda	114	5
09 232	Neila	266	7
09 246	Palacios de la Sierra	1.004	9
09 268	Pinilla de los Barruecos	222	5
09 269	Pinilla de los Moros	60	Concejo abierto
09 289	Quintanar de la Sierra	2.987	11
09 302	Rabanera del Pinar	245	5
09 309	Regumiel de la Sierra	574	7
09 312	Revilla (La)	140	5
09 318	Riocavado de la Sierra	75	Concejo abierto
09 330	Salas de los Infantes	2.193	11
09 340	San Millán de Lara	123	5
09 358	Santo Domingo de Silos	367	7
09 381	Tinieblas	31	Concejo abierto
09 388	Torrelara	17	Concejo abierto
09 414	Valle de Valdelaguna	318	7
09 425	Vilviestre del Pinar	922	7
09 430	Villaespasa	45	Concejo abierto
09 450	Villanueva de Carazo	29	Concejo abierto
09 476	Villoruebo	31	Concejo abierto
09 478	Vizcainos	69	Concejo abierto

**Villarcayo**

09 011	Alfoz de Bricia	176	5
09 012	Alfoz de Santa Gadea	174	5
09 014	Altos (Los)	336	7
09 025	Arija	337	7
09 050	Berberana	111	5
09 124	Espinosa de los Monteros	2.495	11
09 189	Junta de Traslaloma	261	7
09 190	Junta de Villalba de Losa	107	5
09 192	Jurisdicción de San Zadornil	91	Concejo abierto
09 209	Medina de Pomar	5.173	13
09 213	Merindad de Cuesta Urria	666	7
09 214	Merindad de Montija	1.089	9
09 215	Merindad de Sotoscueva	776	7
09 216	Merindad de Valdeporres	600	7
09 217	Merindad de Valdivielso	714	7
09 255	Partido de la Sierra en Tobalina	87	Concejo abierto
09 394	Trespaderne	1.238	9
09 908	Valle de Losa	822	7
09 409	Valle de Manzanedo	150	5
09 410	Valle de Mena	5.002	13
09 412	Valle de Tobalina	1.147	9
09 413	Valle de Valdebezana	1.034	9
09 416	Valle de Zamanzas	50	Concejo abierto
09 903	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	4.480	11



Relación alfabeticada de Entidades de ámbito territorial inferiores al Municipio, de la Provincia, con expresión de la población de derecho y Municipio al que pertenecen

Número	Entidad Local Menor	Población de derecho	Municipio al que pertenece	Número	Entidad Local Menor	Población de derecho	Municipio al que pertenece
1	Acedillo	14	Villadiego	49	Bárcenas	83	Espinosa de los Monteros
2	Aceña de Lara	16	Jurisdicción de Lara	50	Barcenilla del Cerezo	51	Merindad de Sotoscueva
3	Agés	104	Arlanzón	51	Barcenilla del Rivero de Montija	47	Merindad de Montija
4	Aguas Cándidas	74	Aguas Cándidas	52	Barcina del Barco	113	Valle de Tobalina
5	Agüera de Montija	134	Merindad de Montija	53	Barcina de los Montes	97	Oña
6	Aguilera (La)	410	Aranda de Duero	54	Barrasa	55	Valle de Mena
7	Aguillo	12	Condado de Treviño	55	Barriga de Losa	34	Valle de Losa
8	Ahedo de Bureba	—	Galbarros	56	Barrio de Bricia	39	Alfoz de Bricia
9	Ahedo de las Puebas	32	Merindad de Valdeporres	57	Barrio de Díaz Ruiz	39	Barrios de Bureba (Los)
10	Ahedo del Butrón	54	Altos Dobros (Los)	58	Barrio de San Felices	43	Sotresgudo
11	Ahedo Linares	34	Merindad de Sotoscueva	59	Barrio de Panizares	22	Basconcillos del Tozo
12	Ahilanes	13	Valle de Zamanzas	60	Barrios de Colina	52	Barrios de Colina
13	Albaina	80	Condado de Treviño	61	Barrios de Villadiego	85	Villadiego
14	Alarcia	18	Rábanos	62	Barriosuso	20	Villarcayo
15	Almendres	2	Merindad de Cuesta Urria	63	Barriosuso del Val	19	Santibáñez del Val
16	Aldea (La)	61	Villarcayo	64	Barruelo	28	Villarcayo
17	Almiñe de Valdivielso (El)	67	Merindad de Valdivielso	65	Basconcillos del Tozo	91	Basconcillos del Tozo
18	Amaya	95	Sotresgudo	66	Bascuñuelos	46	Valle de Tobalina
19	Andino	11	Villarcayo	67	Bedón	9	Merindad de Sotoscueva
20	Angosto	20	Medina de Pomar	68	Bentretea	24	Oña
21	Angulo	48	Valle de Mena	69	Bercedo	135	Merindad de Montija
22	Anzó de Mena	106	Valle de Mena	70	Berberana	124	Berberana
23	Añastro	114	Condado de Treviño	71	Bezana	96	Valle de Valdebezana
24	Aostri de Losa	18	Valle de Losa	72	Bisjueces	95	Villarcayo
25	Arcellares del Tozo	37	Basconcillos del Tozo	73	Boada de Roa	113	Pedrosa de Duero
26	Arceo	21	Valle de Mena	74	Boada de Villadiego	18	Villadiego
27	Arconada	23	Carcedo de Bureba	75	Bocos	26	Villarcayo
28	Arenillas de Muñó	83	Estépar	76	Bortedo	255	Valle de Mena
29	Arenillas de Villadiego	63	Villadiego	77	Bóveda de la Ribera	27	Medina de Pomar
30	Argomedo	79	Valle de Valdebezana	78	Bozóo	55	Bozóo
31	Argote	24	Condado de Treviño	79	Briogos de Cervera	38	Ciruelos de Cervera
32	Aredo	22	Valle de Valdebezana	80	Brizuela	18	Merindad de Valdeporres
33	Arriba	19	Valle de Manzanedo	81	Brulles	31	Villadiego
34	Arrieta	20	Condado de Treviño	82	Buezo de Bureba	6	Salinillas de Bureba
35	Arroyal	99	Alfoz de Quintanadueñas	83	Burceña de Mena	43	Valle de Mena
36	Arroyo de Muñó	33	Estépar	84	Busnela	3	Merindad de Valdeporres
37	Arroyo de San Zadornil	25	Jurisdicción de San Zadornil	85	Bustillo	26	Medina de Pomar
38	Arroyo de Valdivielso	34	Merindad de Valdivielso	86	Bustillo del Páramo	22	Villadiego
39	Arroyuelo	63	Trespaderne	87	Busto de Treviño	30	Condado de Treviño
40	Artieta	79	Valle de Mena	88	Butrera	12	Merindad de Sotoscueva
41	Avellanosa del Páramo	95	Valle de Santibáñez	89	Caborredondo	5	Galbarros
42	Ayega	67	Valle de Mena	90	Cadagua	54	Valle de Mena
43	Ayoluengo de la Lora	30	Sargentos de la Lora	91	Cadiñanos	53	Trespaderne
44	Ayuelas	105	Miranda de Ebro	92	Calzada de Bureba	101	Fuentebureba
45	Baillo	16	Merindad de Cuesta Urria	93	Calzadas de Losa	15	Valle de Losa
46	Bajauri	58	Condado de Treviño	94	Campillo de Mena	34	Valle de Mena
47	Baranda	67	Merindad de Montija	95	Campino de Bricia	22	Alfoz de Bricia
48	Bárcena de Pieza de Montija	46	Merindad de Montija	96	Campo	23	Villarcayo



Número	Entidad Local Menor	Población de derecho	Municipio al que pertenece
97	Cañiego de Mena	62	Valle de Mena
98	Cañizar de Amaya	121	Sotresgudo
99	Cañizar de Argaño	115	Isar
100	Carcedo de Bureba	16	Carcedo de Bureba
101	Cardeñajimeno	195	Cardeñajimeno
102	Carrasquedo	31	Valle de Mena
103	Casillas	14	Villarcayo
104	Castañares	208	Burgos
105	Castellanos de Bureba	19	Oña
106	Castil de Lences	77	Poza de la Sal
107	Castreñas	42	Rebolledo de la Torre
108	Castresana	63	Valle de Losa
109	Castriciones	18	Valle de Losa
110	Castrillo de Bezana	28	Valle de Valdebezana
111	Castrillo de Murcia	323	Sasamón
112	Castrillo de Rucios	31	Merindad de Río Ubierna
113	Castrillo de Solarana	101	Lerma
114	Castrobarito	100	Junta de Traslaloma
115	Castroceniza	77	Quintanilla del Coco
116	Castromorca	64	Villadiego
117	Cebolleros	39	Merindad de Cuesta Urria
118	Celada de la Torre	50	Valle de las Navas
119	Celadilla Sotobrin	108	Merindad de Río Ubierna
120	Celadas (Las)	39	Valle de Santibáñez
121	Cerca (La)	61	Medina de Pomar
122	Cereceda	26	Oña
123	Cernégula	48	Merindad de Río Ubierna
124	Céspedes	32	Villarcayo
125	Ciudad de Valdeporres	29	Merindad de Valdeporres
126	Cigüenza	143	Villarcayo
127	Cilleruelo de Bezana	197	Valle de Valdebezana
128	Cilleruelo de Bricia	14	Alfoz de Bricia
129	Citores del Páramo	93	Sasamón
130	Coculina	37	Villadiego
131	Cogullos	10	Merindad de Sotoscueva
132	Colina	47	Junta de Traslaloma
133	Concejero de Mena	70	Valle de Mena
134	Condado de Valdivielso	113	Merindad de Valdivielso
135	Congosto	16	Humada
136	Cornejo	96	Merindad de Sotoscueva
137	Cornudilla	122	Oña
138	Corralejo de Valdelucio	29	Valle de Valdelucio
139	Covanera	66	Tubilla del Agua
140	Covides	68	Valle de Mena
141	Criales	126	Medina de Pomar
142	Cubilla de la Sierra	13	Partido de la Sierra en Tobalina
143	Cubillejo de Lara	9	Mambrillas de Lara
144	Cubillo del Butrón	11	Valle de Sedano
145	Cubillo del César	17	Ausines (Los)
146	Cubillo del Rojo	37	Valle de Valdebezana
147	Cubillos de Losa	35	Junta de Traslaloma
148	Cucho	66	Condado de Treviño
149	Cueva Cardiel	31	Valle de Oca
150	Cueva de Juarros	47	Ibeas de Juarros
151	Cueva de Sotoscueva	49	Merindad de Sotoscueva
152	Cuevas de Amaya	57	Sotresgudo
153	Cuezva	13	Valle de Tobalina

Número	Entidad Local Menor	Población de derecho	Municipio al que pertenece
154	Cuzcurrita de Juarros	55	Ibeas de Juarros
155	Dobro	97	Altos (Los)
156	Doroño	49	Condado de Treviño
157	Dosante	15	Merindad de Valdeporres
158	Edesa de Montija	30	Merindad de Montija
159	Encio	18	Encio
160	Entrambasaguas	141	Valle de Mena
161	Entrambosríos	41	Merindad de Sotoscueva
162	Eras (Las)	27	Junta de Traslaloma
163	Escalada	37	Valle de Sedano
164	Escaño	29	Villarcayo
165	Escóbados de Abajo	51	Altos (Los)
166	Escóbados de Arriba	23	Altos (Los)
167	Escuderos de Valdelucio	32	Valle de Valdelucio
168	Espinosa de Juarros	14	Ibeas de Juarros
169	Espinosa del Monte	20	San Vicente del Valle
170	Eterna	14	Belorado
171	Extramiana	103	Merindad de Cuesta Urria
172	Ezquerra	14	Villagalijo
173	Franco	21	Condado de Treviño
174	Fresnedo	20	Villarcayo
175	Fresneña	87	Fresneña
176	Fresno de Losa	36	Valle de Losa
177	Fuencaliente de Puerta	31	Humada
178	Fuencaliente de Lucio	97	Valle de Valdelucio
179	Fuencivil	31	Villadiego
180	Fuenteodra	39	Humada
181	Fuenteurbel del Tozo	51	Basconcillos del Tozo
182	Fuidio	30	Condado de Treviño
183	Gabanes	25	Valle de Tobalina
184	Galarde	30	Arlanzón
185	Galbarros	14	Galbarros
186	Gallejones	11	Valle de Zamanzas
187	Garganchón	46	Pradoluengo
188	Garroña	28	Valle de Tobalina
189	Gayangos	89	Merindad de Montija
190	Gijano	90	Valle de Mena
191	Golernio	25	Condado de Treviño
192	Gredilla la Polera	29	Merindad de Río Ubierna
193	Gredilla de Sedano	23	Valle de Sedano
194	Guadilla de Villamar	215	Sotresgudo
195	Guinicio	33	Miranda de Ebro
196	Guma	70	Vid y Barrios (La)
197	Guzmán	199	Pedrosa de Duero
198	Herbosa	50	Valle de Valdebezana
199	Hermosilla	53	Oña
200	Herrán	26	Valle de Tobalina
201	Herrera	9	Rucandio
202	Higón	54	Alfoz de Santa Gadea
203	Hiniestra	6	Barrios de Colina
204	Hinojal de Río Pisuerga	56	Castrillo de Río Pisuerga
205	Hinojar del Rey	133	Huerta de Rey
206	Hocina	—	Villarcayo
207	Hontomín	127	Merindad de Río Ubierna
208	Hormaza	117	Estépar
209	Hormazuela	9	Villadiego
210	Horna	198	Villarcayo



Número	Entidad Local Menor	Población de derecho	Municipio al que pertenece
211	Hornes	56	Valle de Mena
212	Hornillalastra	14	Merindad de Sotoscueva
213	Hornillalatorre	18	Merindad de Sotoscueva
214	Hornillayuso	21	Merindad de Sotoscueva
215	Hoyos del Tozo	28	Basconcillos del Tozo
216	Hoyuelos de la Sierra	16	Salas de los Infantes
217	Hoz de Arreba	10	Valle de Valdebezana
218	Hoz de Valdivielso	68	Merindad de Valdivielso
219	Hozabejas	52	Rucandío
220	Huerta de Abajo	95	Valle de Valdelaguna
221	Huéspedes	10	Rucandío
222	Huidobro	10	Altos (Los)
223	Humada	61	Humada
224	Humienta	30	Revillarruz
225	Imjuri	26	Condado de Treviño
226	Incinillas	39	Villarcayo
227	Ircio	56	Miranda de Ebro
228	Irus	48	Valle de Mena
229	Laño	37	Condado de Treviño
230	Lara de los Infantes	35	Jurisdicción de Lara
231	Lastras de las Heras	41	Junta de Traslaloma
232	Lastras de la Torre	42	Valle de Losa
233	Lastras de Teza	28	Valle de Losa
234	Leciñana de Mena	36	Valle de Mena
235	Leciñana de Tobalina	7	Valle de Tobalina
236	Lechedo	31	Villarcayo
237	Lences	74	Poza de la Sal
238	Lermilla	7	Merindad de Río Ubierna
239	Leva de Valdeporres	11	Merindad de Valdeporres
240	Lezana	182	Valle de Mena
241	Linares de la Vid	154	Vid y Barrios (La)
242	Linares de Sotoscueva	19	Merindad de Sotoscueva
243	Loma de Montija	85	Merindad de Montija
244	Lomana	28	Valle de Tobalina
245	Lomas de Villamediana	20	Alfoz de Bricia
246	Lozares	14	Valle de Tobalina
247	Llanillo de Valdelucio	58	Valle de Valdelucio
248	Lloregot de Losa	20	Valle de Losa
249	Machorras (Las)	587	Espinosa de los Monteros
250	Madrid de Caderechas	36	Rucandío
251	Maltrana	21	Valle de Mena
252	Maltranilla	19	Valle de Mena
253	Mambliga de Losa	19	Valle de Losa
254	Mambrillas de Lara	51	Mambrillas de Lara
255	Mansilla de Burgos	40	Valle de Santibáñez
256	Manzanedo	46	Valle de Manzanedo
257	Marauri	18	Condado de Treviño
258	Marcillo	20	Quintanaélez
259	Marmellar de Arriba	21	Alfoz de Quintanaduñas
260	Masa	37	Merindad de Río Ubierna
261	Mazuco de Lara	12	Villoruebo
262	Mazuco de Muño	176	Estépar
263	Medianas	78	Valle de Mena
264	Medinilla de la Dehesa	72	Estépar
265	Melgosa de Burgos	47	Valle de las Navas
266	Melgosa de Villadiego	22	Villadiego
267	Menamayor	54	Valle de Mena

Número	Entidad Local Menor	Población de derecho	Municipio al que pertenece
268	Mijangos	72	Merindad de Cuesta Urria
269	Mijaraluenga	9	Valle de Tobalina
270	Miñón de Santibáñez	24	Valle de Santibáñez
271	Miñón de Villarcayo	35	Medina de Pomar
272	Modúbar de la Cuesta	31	Carcedo de Burgos
273	Modúbar de San Cibrián	93	Ibeas de Juarros
274	Molina del Portillo	11	Oña
275	Molina de Ubierna (La)	41	Merindad de Río Ubierna
276	Momediano de Losa	35	Medina de Pomar
277	Monco	95	Medina de Pomar
278	Montañana	36	Miranda de Ebro
279	Montecillo de Montija	31	Merindad de Montija
280	Montejo de Bricia	83	Alfoz de Bricia
281	Montejo de Cebas	27	Valle de Tobalina
282	Montejo de San Miguel	26	Valle de Tobalina
283	Montoto	23	Valle de Valdebezana
284	Montuenga	105	Madrigalejo del Monte
285	Moradillo de Sedano	22	Valle de Sedano
286	Moriana	35	Encío
287	Mozares	57	Villarcayo
288	Mozoncillo de Juarros	23	Ibeas de Juarros
289	Mueargas	15	Condado de Treviño
290	Nava	253	Valle de Mena
291	Navagos	25	Medina de Pomar
292	Nidáguila	22	Valle de Sedano
293	Noceco de Montija	89	Merindad de Montija
294	Nofuentes	234	Merindad de Cuesta Urria
295	Nuez de Abajo (La)	75	Valle de Santibáñez
296	Nuez de Arriba (La)	78	Urbel del Castillo
297	Obarenes	13	Encío
298	Obécuri	42	Condado de Treviño
299	Ocilla	25	Condado de Treviño
300	Ocón de Villafranca	32	Villafranca Montes de Oca
301	Ojeda de Caderechas	9	Rucandío
302	Olmillos de Sasamón	256	Sasamón
303	Olmosalbos	18	Revillarruz
304	Olmos de Atapuerca	66	Atapuerca
305	Olmos de la Picaza	68	Villadiego
306	Orbaneja del Castillo	37	Valle de Sedano
307	Orbañanos	6	Valle de Tobalina
308	Orden (La)	36	Valle de Tobalina
309	Ordejones (Los)	33	Humada
310	Orón	230	Miranda de Ebro
311	Oteo de Losa	84	Medina de Pomar
312	Ozana	25	Condado de Treviño
313	Palacios de Benaver	152	Isar
314	Palazuelos de Cuesta Urria	28	Trespaderne
315	Palazuelos de Villadiego	30	Villadiego
316	Pangua	49	Condado de Treviño
317	Pangusión	30	Valle de Tobalina
318	Panizares de Valdivielso	40	Merindad de Valdivielso
319	Para	53	Espinosa de los Monteros
320	Paralacuesta	38	Merindad de Cuesta Urria
321	Páramo del Arroyo	68	Alfoz de Quintanaduñas
322	Paresotas	19	Medina de Pomar
323	Pariza	23	Condado de Treviño
324	Parte de Bureba (La)	126	Oña



Número	Entidad Local Menor	Población de derecho	Municipio al que pertenece
325	Parte de Sotóscueva (La)	35	Merindad de Sotoscueva
326	Partearroyo	53	Valle de Mería
327	Paul de Valdelucio	36	Valle de Valdelucio
328	Paules del Agua	81	Avellanosa de Muñó
329	Paules de Lara	31	Jurisdicción de Lara
330	Pedrosa de Muñó	91	Estépar
331	Pedrosa de Tobalina	84	Valle de Tobalina
332	Pedrosa de Valdelucio	35	Valle de Valdelucio
333	Pedrosa de Valdeporres	264	Merindad de Valdeporres
334	Penches	24	Oña
335	Peñahorada	44	Merindad de Río Ubierna
336	Peñalba de Castro	117	Huerta del Rey
337	Pereda	14	Merindad de Sotoscueva
338	Perex de Losa	27	Medina de Pomar
339	Pesadas de Burgos	58	Altos (Los)
340	Pesquera de Ebro	16	Valle de Sedano
341	Piedra (La)	82	Basconillos del Tozo
342	Piedrahita de Muñó	17	Pinilla de los Moros
343	Pinedillo	57	Avellanosa de Muñó
344	Pinillos de Esgueva	130	Sotillo de la Ribera
345	Pino de Bureba	95	Oña
346	Plágaro	—	Valle de Tobalina
347	Población de Arreba	23	Valle de Manzanedo
348	Población de Valdivielso	61	Merindad de Valdivielso
349	Porquera de Butrón	44	Altos (Los)
350	Portilla	15	Bozoó
351	Prada (La)	27	Valle de Tobalina
352	Prádanos del Tozo	26	Basconillos del Tozo
353	Pradilla de Hoz de Arreba	18	Valle de Valdebezana
354	Pradolamata	19	Merindad de Cuesta Urria
355	Presilla (La)	26	Valle de Mena
356	Presillas	9	Alfoz de Bricia
357	Puentearenas de Valdivielso	81	Merindad de Valdivielso
358	Puentede y	100	Merindad de Valdeporres
359	Puras de Villafranca	80	Belorado
360	Quecedo de Valdivielso	124	Merindad de Valdivielso
361	Quincoces de Yuso	240	Valle de Losa
362	Quintana de los Prados	88	Espinosa de los Monteros
363	Quintana de Rueda (La)	32	Villarcayo
364	Quintana del Pino	15	Urbel del Castillo
365	Quintanabaldo	5	Merindad de Valdeporres
366	Quintana de Valdivielso	71	Merindad de Valdivielso
367	Quintanaentello	27	Valle de Valdebezana
368	Quintanalacuesta	22	Merindad de Cuesta Urria
369	Quintanaloma	22	Valle de Sedano
370	Quintanalara	27	Revilla del Campo
371	Quintanaloranco	118	Belorado
372	Quintanamavirgo	183	Pedrosa de Duero
373	Quintanamaria	62	Valle de Tobalina
374	Quintana Martín Galindez	358	Valle de Tobalina
375	Quintanaoipo	96	Aguas Cándidas
376	Quintanarraya	197	Huerta del Rey
377	Quintanarroz	23	Merindad de Río Ubierna
378	Quintanas de Valdelucio	84	Valle de Valdelucio
379	Quintanaurria de Bureba	28	Carcedo de Bureba
380	Quintanilla de los Adrianos	29	Villarcayo
381	Quintanilla Cabrera	22	Villoruebo

Número	Entidad Local Menor	Población de derecho	Municipio al que pertenece
382	Quintanilla Caberros	23	Rojas
383	Quintanilla de las Carretas	40	San Mamés de Burgos
384	Quintanilla Colina	18	Altos (Los)
385	Quintanilla de la Presa	26	Villadiago
386	Quintanilla de las Viñas	45	Mambrillas de Lara
387	Quintanilla del Monte en Juarros	15	Villaescusa la Sombria
388	Quintanilla del Monte en Rioja	52	Redecilla del Campo
389	Quintanilla del Rebollar	83	Merindad de Sotoscueva
390	Quintanilla de Pienza	63	Merindad de Montija
391	Quintanilla Sotoscueva	58	Merindad de Sotoscueva
392	Quintanilla de Urrilla	22	Valle de Valdelaguna
393	Quintanilla Valdebodres	40	Merindad de Sotoscueva
394	Quintanilla Escalada	26	Valle de Sedano
395	Quintanilla Montecabezas	30	Merindad de Cuesta Urria
396	Quintanilla Pedro Abarca	63	Huérmece
397	Quintanilla Río Fresno	88	Sotresgudo
398	Quintanilla Río Pico	38	Orbaneja Riopico
399	Quintanilla San Román	18	Valle de Valdebezana
400	Quintanilla Santa Gadea	25	Alfoz de Santa Gadea
401	Quintanilla Sobresierra	127	Merindad de Río Ubierna
402	Quintanilla Sociguenza	13	Villarcayo
403	Quintanilla Somuño	134	Estépar
404	Quintanilla Sopena	38	Merindad de Montija
405	Quisicedo	94	Merindad de Sotoscueva
406	Rábanos	41	Rábanos
407	Rabé de los Escuderos	34	Lerma
408	Rad (La)	15	Basconillos del Tozo
409	Ranedo-Promediano	13	Valle de Tobalina
410	Ranera	35	Partido de la Sierra en Tobalina
411	Rebolledo (La)	18	Rebolledo de la Torre
412	Rebolledas (Las)	26	Valle de Santibáñez
413	Rebolledillo de la Orden	36	Sotresgudo
414	Rebolledo de la Torre	87	Rebolledo de la Torre
415	Rebolledo Traspeña	61	Humada
416	Redondo	31	Merindad de Sotoscueva
417	Reloso	15	Valle de Losa
418	Renedo de Valdelucio	37	Valle de Valdelucio
419	Revenga	107	Villaverde del Monte
420	Revilla Cabriada	80	Lerma
421	Revilla de Herrán	15	Valle de Tobalina
422	Revilla de Pienza	27	Merindad de Montija
423	Revillagodos	14	Briviesca
424	Revillalcón	25	Salnillas de Bureba
425	Riaño	22	Valle de Valdebezana
426	Riba de Valdelucio	30	Valle de Valdelucio
427	Ribota	34	Valle de Mena
428	Riocerezo	200	Valle de las Navas
429	Río de Losa	50	Valle de Losa
430	Río Quintanilla	52	Aguas Cándidas
431	Río Paraiso	37	Villadiago
432	Robredo de las Puebas	28	Merindad de Valdeporres
433	Robredo Temiño	37	Valle de las Navas
434	Rojas	112	Rojas
435	Ros	65	Valle de Santibáñez
436	Rosío	31	Medina de Pomar
437	Rozas de Valdeporres	28	Merindad de Valdeporres
438	Rublacedo de Abajo	25	Rublacedo de Abajo



Número	Entidad Local Menor	Población de derecho	Municipio al que pertenece
439	Rublacedo de Arriba	29	Rublacedo de Abajo
440	Rucandio	27	Rucandio
441	Rufrancos	18	Valle de Tobalina
442	Rupelo	16	Villaespasa
443	Ruyales del Agua	75	Lerma
444	Ruyales del Páramo	41	Huérmece
445	Salazar	54	Villarcayo
446	Salazar de Amaya	56	Sotresgudo
447	Saigüero de Juarros	72	Ibeas de Juarros
448	Sainas de Rosío	66	Medina de Pomar
449	Salinillas de Bureba	51	Salinillas de Bureba
450	San Clemente del Valle	23	San Vicente del Valle
451	San Cristóbal de Almendres	25	Merindad de Cuesta Urria
452	Sandoval de la Reina	158	Villadiego
453	San Felices del Rudrón	33	Tubilla del Agua
454	San Juan de Ortega	19	Barrios de Colina
455	San Llorente de Losa	62	Valle de Losa
456	San Llorente de la Vega	75	Melgar de Fernamental
457	San Mamés de Abar	97	Basconcillos del Tozo
458	San Martín de Don	67	Valle de Tobalina
459	San Martín de Humada	47	Humada
460	San Martín de Losa	69	Valle de Losa
461	San Martín de las Ollas	22	Merindad de Valdeporres
462	San Martín de Porres	18	Merindad de Valdeporres
463	San Martín de Zar	26	Condado de Treviño
464	San Medel	121	Cardeñajimeno
465	San Millán de Juarros	125	Ibeas de Juarros
466	San Millán de San Zadornil	50	Jurisdicción de San Zadornil
467	San Pantaleón de Losa	32	Valle de Losa
468	San Pantaleón del Páramo	24	Huérmece
469	San Pedro de la Hoz	11	Galbarros
470	San Pedro del Monte	75	Bascañana
471	San Pedro Samuel	58	Pedrosa de Río Urbel
472	San Pelayo de Montija	57	Merindad de Montija
473	Santa Coloma del Rudrón	31	Sargentos de la Lora
474	Santa Cruz de Andino	34	Villarcayo
475	Santa Cruz de Juarros	92	Ibeas de Juarros
476	Santa Cruz de Mena	25	Valle de Mena
477	Santa Cruz del Tozo	39	Basconcillos del Tozo
478	Santa Gadea	107	Alfoz de Santa Gadea
479	Santa María de Garoña	25	Valle de Tobalina
480	Santa María de Mena	36	Valle de Mena
481	Santa Olalla	89	Espinosa de los Monteros
482	Santa Olalla del Valle	21	Villagalijo
483	Santa Olalla de Valdivielso	49	Merindad de Valdivielso
484	Santecilla	144	Valle de Mena
485	Santelices de Valdeporres	100	Merindad de Valdeporres
486	Santiago	60	Valle de Mena
487	Santillán	39	Lerma
488	Santocildes	24	Valle de Tobalina
489	Santotis	51	Trespaderne
490	Santovenia de Oca	40	Arlanzón
491	Santurde de Medina	66	Medina de Pomar
492	San Vicente de Villamezán	29	Valle de Valdebezana
493	Saraso	25	Condado de Treviño
494	Siones	85	Valle de Mena
495	Sobrepeña	15	Merindad de Sotoscueva

Número	Entidad Local Menor	Población de derecho	Municipio al que pertenece
496	Solanas de Valdelucio	52	Valle de Valdelucio
497	Solduengo	68	Barrios de Bureba
498	Soncillo	324	Valle de Valdebezana
499	Sopeñano	278	Valle de Mena
500	Sotillo de Rioja	34	Redecilla del Campo
501	Sotovellanos	54	Sotresgudo
502	Suzana	112	Miranda de Ebro
503	Tablada del Rudrón	21	Tubilla del Agua
504	Tablada de Villadiego	21	Villadiego
505	Tabliega	29	Junta de Traslaloma
506	Talamillo del Tozo	69	Basconcillos del Tozo
507	Tañabuyes de la Sierra	8	Tinieblas
508	Taranco de Mena	40	Valle de Mena
509	Taravero	13	Condado de Treviño
510	Tartalés de Cilla	10	Trespaderne
511	Tartalés de los Montes	26	Merindad de Valdivielso
512	Tapia de Villadiego	104	Villadiego
513	Temio	84	Valle de las Navas
514	Terminón	14	Oña
515	Terradillos de Sedano	50	Valle de Sedano
516	Terrazos de Bureba	33	Barrios de Bureba
517	Teza de Losa	26	Valle de Losa
518	Tobes	104	Valle de las Navas
519	Tolbaños de Abajo	70	Valle de Valdelaguna
520	Tolbaños de Arriba	112	Valle de Valdelaguna
521	Torme	99	Villarcayo
522	Tornadizo	52	Madrigal del Monte
523	Torre	10	Condado de Treviño
524	Torrecitores	66	Avellanosa de Muñó
525	Torres de Medina	76	Medina de Pomar
526	Torres de Abajo	28	Valle de Valdebezana
527	Trashado del Tozo	75	Basconcillos del Tozo
528	Tremellos (Los)	114	Valle de Santibañez
529	Trespaderne	1.035	Trespaderne
530	Treviño	249	Condado de Treviño
531	Tubilla	14	Villarcayo
532	Tubilleja	23	Altos (Los)
533	Tudanca	6	Altos (Los)
534	Turrientes	26	Cerratón de Juarros
535	Ubierna	141	Merindad de Río Ubierna
536	Ungo	43	Valle de Mena
537	Ura	19	Covarrubias
538	Urbel del Castillo	58	Urbel del Castillo
539	Urrez	68	Villasur de Herreros
540	Urria	70	Merindad de Cuesta Urria
541	Uzquiano	26	Condado de Treviño
542	Uzquiza	68	Villorobe
543	Valcabado de Roa	130	Pedrosa de Duero
544	Valcárceres (Los)	66	Villadiego
545	Valdazo	10	Briviesca
546	Valdeajos de la Lora	47	Sargentos de la Lora
547	Valdelateja	8	Valle de Sedano
548	Valdenoceda de Valdivielso	89	Merindad de Valdivielso
549	Valderias	10	Alfoz de Bricia
550	Valderrama	39	Partido de la Sierra en Tobalina
551	Valhermosa de Valdivielso	30	Merindad de Valdivielso
552	Valpuesta	9	Berberana



Número	Entidad Local Menor	Población de derecho	Municipio al que pertenece	Número	Entidad Local Menor	Población de derecho	Municipio al que pertenece
553	Valtierra de Albacastro	27	Rebolledo de la Torre	602	Villamiel de Muñó	63	Cayuela
554	Valtierra de Riopisuerga	43	Meigar de Fernamental	603	Villamor	18	Medina de Pomar
555	Vallujera	16	Valle de Tobalina	604	Villamudria	25	Rábanos
556	Vallejimeno	30	Valle de Valdelaguna	605	Villanasur Rio de Oca	76	Valle de Oca
557	Vallejo de Mena	9	Valle de Mena	606	Villandiego	129	Sasamón
558	Vallejo de Sotoscueva	31	Merindad de Sotoscueva	607	Villangómez	307	Villangómez
559	Vallejuelo	35	Valle de Mena	608	Villanoño	15	Villadiego
560	Veguecilla (La)	36	Royuela de Río Franco	609	Villanueva de las Carretas	47	Villaquirán de los Infantes
561	Vesgas (Las)	67	Barrios de Bureba (Los)	610	Villanueva de los Montes	17	Oña
562	Viadas (Las)	17	Valle de Tobalina	611	Villanueva de Mena	125	Valle de Mena
563	Viergol	42	Valle de Mena	612	Villanueva de Odra	138	Villadiego
564	Vigo (El)	11	Valle de Mena	613	Villanueva de Puerta	56	Villadiego
565	Vilviestre de Muñó	52	Estépar	614	Villanueva de Río Ubierna	117	Merindad de Río Ubierna
566	Villabáscones	46	Merindad de Sotoscueva	615	Villanueva Tobera	37	Condado de Treviño
567	Villabáscones de Bezana	20	Valle de Valdebezana	616	Villanueva la Blanca	52	Villarcayo
568	Villabasil	18	Valle de Losa	617	Villanueva la Lastra	50	Villarcayo
569	Villacanes	20	Villarcayo	618	Villanueva Matamala	65	Arcos
570	Villacián de Losa	28	Valle de Losa	619	Villanueva Soportilla	48	Bozóo
571	Villacienzo	86	Villalbilla de Burgos	620	Villaño de Losa	20	Valle de Losa
572	Villacomparada de Rueda	58	Villarcayo	621	Villapanillo	19	Merindad de Cuesta Urria
573	Villaescobedo de Valdelucio	21	Valle de Valdelucio	622	Villarías	—	Villarcayo
574	Villescusa del Butrón	6	Altos (Los)	623	Villarmero	66	Alfoz de Quintanadueñas
575	Villaescusa de Tobalina	13	Valle de Tobalina	624	Villasante de Montija	129	Merindad de Montija
576	Villaescusa la Solana	22	Villaescusa la Sombria	625	Villasidro	100	Sasamón
577	Villaescusa la Sombria	42	Villaescusa la Sombria	626	Villasilos	167	Castrojeriz
578	Villaespasa	42	Villaespasa	627	Villasuso	159	Valle de Mena
579	Villafuertes	173	Villangómez	628	Villatarás	29	Junta de Traslaloma
580	Villagutiérrez	102	Estépar	629	Villatomil	35	Medina de Pomar
581	Villahernando	25	Villadiego	630	Villaute	17	Villadiego
582	Villahizán de Treviño	204	Villadiego	631	Villavedeo	34	Merindad de Cuesta Urria
583	Villalacre	26	Junta de Traslaloma	632	Villavedón	116	Villadiego
584	Villalain	117	Villarcayo	633	Villaventín	17	Junta de Traslaloma
585	Villalabrús de Losa	15	Valle de Losa	634	Villaverde Peñahorada	80	Merindad de Río Ubierna
586	Villalázara	58	Merindad de Montija	635	Villavés	14	Merindad de Valdeporres
587	Villalba de Losa	102	Junta de Villalba de Losa	636	Villavieja de Muñó	100	Estépar
588	Villalbilla de Villadiego	58	Villadiego	637	Villela	57	Rebolledo de la Torre
589	Villalbos	33	Valle de Oca	638	Villorajo	99	Isar
590	Villalibado	2	Villadiego	639	Villoruebo	10	Villoruebo
591	Villalmóndar	18	Valle de Oca	640	Villoviado	33	Lerma
592	Villalómez	75	Valle de Oca	641	Villusto	72	Villadiego
593	Villalta	—	Altos (Los)	642	Virtus	127	Valle de Valdebezana
594	Villaluenga de Losa	30	Valle de Losa	643	Virúes	12	Trespaderne
595	Villalbilla Sobresierra	21	Merindad de Río Ubierna	644	Vivanco	100	Valle de Mena
596	Villamartin	31	Merindad de Sotoscueva	645	Vivar del Cid	112	Quintanilla Vvar
597	Villamartin de Villadiego	46	Humada	646	Vizmalo	53	Revilla Vallejera
598	Villamayor del Río	77	Fresneña	647	Yudego	307	Sasamón
599	Villamediana de Lomas	27	Alfoz de Bricia	648	Zalduendo	83	Arlanzón
600	Villamediana de San Román	16	Valle de Valdebezana	649	Zangandez	11	Oña
601	Villamezán	16	Medina de Pomar	650	Zumel	65	Valle de Santibáñez

Las Corporaciones Locales interesadas, los partidos políticos y particulares dispondrán de un plazo improrrogable de cinco días naturales para presentar reclamaciones contra las mismas. Las reclamaciones se presentarán ante la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, que resolverá en el plazo de cinco días. Dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa, serán publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia.